



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	05001-40-03-010- 2020-00738-00
Tema	Pone conocimiento – No accede solicitado

Se incorpora al expediente digital memorial que antecede mediante el cual la parte actora solicita la remisión del oficio mediante el cual se ordena comisionar a la Jueces Civiles Municipales de Medellín para el Conocimiento Exclusivo de Despachos Comisorios. No obstante lo anterior, no se accede con lo requerido, toda vez que mediante providencia de 22 de junio de 2021 se ordeno comisionar a dichos Juzgados sin necesidad de expedir oficio de conformidad con el inciso 2 del artículo 39 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

**Juez Municipal
Civil 010
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9affd861454bfaa6b35234ce6e0298d2e9c2624690ff2b86248bdd7efc0f83d8

Documento generado en 03/08/2021 02:14:50 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**